

Éste es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar. Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.

**AVISO DE SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY
SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY (SOCALGAS) RELATIVA AL MECANISMO DE INCENTIVOS PARA LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN DE GAS (GCIM) ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIFORNIA (CPUC)
A.26-06-016**

¿QUÉ SE ESTÁ SOLICITANDO?

Las compras de gas natural se revisan en el marco del GCIM, el cual incentiva a las empresas de servicios públicos a obtener precios más bajos, compartir los ahorros con los clientes y los accionistas, y absorber parte de cualquier aumento en los costos, beneficiando con dichos ahorros a los clientes principales de SoCalGas. En el último año del GCIM, SoCalGas compró gas natural en \$46.4 millones por debajo del precio objetivo durante el periodo del programa, que abarca del 1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026. SoCalGas solicita la aprobación para destinar aproximadamente \$9.0 millones de esa cantidad a sus accionistas, al tiempo que ofrece a sus clientes \$37.4 millones en los costos más bajos del gas.

Clase de cliente	Asignación del GCIM en millones de \$	Asignación del GCIM como % de la tarifa total
Residencial	\$6.3	0.1%
Comercial e industrial	\$2.4	0.2%
Vehículos de gas natural	\$0.2	0.2%
Otros clientes principales	\$0	0.3%

(Continúa al interior)

¿CÓMO AFECTARÍA ESTO AL CLIENTE RESIDENCIAL PROMEDIO?

Si se aprueba la solicitud, no habrá ningún cambio adicional en las tarifas de los clientes derivado de esta solicitud. La factura mensual promedio de un cliente residencial típico por 35 termias de gas ya ha aumentado en 0.09 centavos al mes, de \$71.98 a \$72.07. La factura mensual de verano de un cliente residencial típico por 23 termias de gas ya ha aumentado en 0.06 centavos al mes, de \$49.78 a \$49.83. Si la CPUC aprueba una asignación diferente para los accionistas de SoCalGas, la diferencia se acreditará o se cobrará a los clientes mediante un ajuste en las tarifas en los próximos meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Un juez de derecho administrativo llevará a cabo audiencias, evaluará las pruebas presentadas, los testimonios y los comentarios del público antes de redactar una propuesta de decisión relacionada con esta solicitud. Posteriormente, los Comisionados de la CPUC votarán una decisión definitiva en una reunión pública.

Puede obtener más información sobre la solicitud de la empresa de servicios públicos y enviar comentarios públicos visitando apps.cpuc.ca.gov/c/A2606016. Si tiene preguntas sobre cómo participar en asuntos relacionados con la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público enviando un mensaje de correo electrónico a Public.Advisor@cpuc.ca.gov, llamando al 1-866-849-8390 o escribiendo a: 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102. Por favor, haga referencia a la solicitud **A.26-06-016** en cualquier comunicación que sostenga con la CPUC.

PREGUNTAS ACERCA DE LA SOLICITUD

Si tiene alguna pregunta sobre esta solicitud, comuníquese a:

SoCalGas

Gregory Healy

Regulatory Affairs Business Manager 555

W 5th Street, GT14D6

Los Angeles, CA 90013

ghealy@socalgas.com

